



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

## INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL	6
EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	22
EJE 3. ACCESO AL CUIDADO	35
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	54
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT	63
SITUACIÓN PRESUPUESTARÍA EJERCICIO FISCAL 2024	66
ADQUISICIONES	68
I. INFORMES DE DESEMPEÑO (AUTOEVALUACIÓN)	69





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Semestre 2024, tiene como propósito notificar el cumplimiento de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2024 define los mecanismos de operación que le permiten realizar actividades institucionales para las PAM a través de los siguientes objetivos y estrategias:

**Objetivo Prioritario 1:** Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

### Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.



**Objetivo Prioritario 2:** Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

**Estrategias:**

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.
- 2.4. Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Objetivo Prioritario 3:** Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

**Estrategias:**

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Objetivo Prioritario 4:** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

### **Estrategias:**

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.



## EJE 1. DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS PRIVADOS Y SOCIALES, A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

La LDPAM señala que, el INAPAM tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este grupo poblacional.

Uno de los objetivos centrales del Instituto es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las PAM, así como la determinación de las bases de operación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales.

En este sentido, la coordinación interinstitucional no deberá entenderse solo como el intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

**Estrategia 1.1.-** Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

**Línea de acción 1.1.1.-** Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de convenios colaboración.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	5	71.43%
1.1.1.3. Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Oficio	350	282	80.57%
Área encargada: DFOPP				
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	2	50%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre del 2024, se presentaron avances en las actividades relacionadas a la celebración de convenios con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), con entidades federativas, así como el envío de solicitudes de colaboración a municipios y alcaldías que contribuyen al bienestar de las personas adultas mayores.

En este sentido, con el objetivo de generar mecanismos para la “Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica” se celebró la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el INAPAM y:

- La Universidad Pedagógica Nacional;
- El Tecnológico Universitario del Valle de Chalco;
- Así como, once cartas de adhesión como miembros fundadores a la Red de diversas instituciones universitarias públicas y privadas, entre las que destacan la Universidad Autónoma de Chiapas; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Autónoma de Nayarit; Universidad Autónoma de Nuevo León; Universidad Autónoma de Tlaxcala; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad de Colima; Universidad de Guanajuato; Universidad Iberoamericana; y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Con la finalidad de establecer acciones y estrategias de política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas adultas mayores en el ámbito de sus respectivas competencias, al primer semestre de 2024, se firmaron



cinco convenios de colaboración con instituciones gubernamentales de entidades federativas:

- Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos.
- Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), Sinaloa.
- Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), Veracruz.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC), Campeche.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), Sonora.

Con el propósito de promover la vinculación con los municipios y alcaldías, en el periodo se enviaron 126 oficios de solicitud de colaboración mediante convenios a diferentes municipios de los Estados de Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas.

La Dirección de Gerontológica del Instituto, informó sobre la propuesta, revisión y seguimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación de nivel superior del país y el INAPAM, tales como:

- Seguimiento y revisión del convenio de colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Profesional con Perspectiva Gerontológica.
- Seguimiento y firma del convenio de colaboración con la Universidad Westhill.
- Revisión de los convenios de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Xochimilco), el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 183 y la Universidad Anáhuac (campus Norte).

Finalmente, el avance de las actividades que conforman esta línea de acción presenta cumplimiento de acuerdo con lo programado.

**Línea de acción 1.1.2.-** Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.2.1. Elaborar informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política	Informe	1	0	0.00%





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.				

Área encargada: DFOPP

1.1.2.2. Celebrar reuniones de trabajo con cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Reunión de trabajo	5	0	0.00%
--	--------------------	---	---	-------

Área encargada: DFOPP/SJ

Con relación al Informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, está programado para publicarse durante el tercer trimestre del 2024.

El Instituto se encuentra en espera de concretar con las dependencias que integran cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, las reuniones programadas durante el Ejercicio Fiscal 2024.

**Línea de acción 1.1.3.-** Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

El INAPAM, realizó el seguimiento de los Estados que cuentan con Consejos y/o Comités Estatales, así como de las acciones realizadas por las Dependencias o DIF Estatales con las que se da cuenta de la colaboración interinstitucional. Con la información recabada se



construyó el Informe de Seguimiento que se encuentra publicado por el Instituto, para su consulta. Por lo cual se da cumplimiento del 100% a la línea de acción.

**Línea de acción 1.1.4.-** Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	18	60%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	120	60%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	468	93.60%

Área encargada: DGERO

La actividad “Formar personas promotoras de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito de la lectura”, se llevaron a cabo dos cursos, el primero con el nombre de *Estrategias de fomento a la lectura*, que se llevó a cabo del 13 al 17 de mayo, y el segundo titulado *Animación a la lectura* llevado a cabo del 20 al 24 de mayo. Cada uno de ellos fue concluido por 4 personas que prestan su servicio social en el INAPAM, siendo en total 8 personas que concluyeron satisfactoriamente.

Respecto con la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron 60 sesiones de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto, en donde se efectuaron actividades de interés para las personas adultas mayores usuarios de dichas Unidades Gerontológicas del INAPAM.

Para la actividad de contribuir con PROIGUALDAD, se capacitó un total de 217 personas servidoras públicas, siendo 59 hombres y 158 mujeres, acumulando un total 468 personas al primer semestre, de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el INAPAM a través de los siguientes cursos y conferencias:





- Dos cursos impartidos de “Género y Vejez”.
- Cinco cursos de “Introducción a la Gerontología con perspectiva de Igualdad de Género”.
- El curso de “Prevención del Maltrato en Personas Adultas Mayores”.
- La conferencia “La sexualidad en la vejez como un derecho”.

Dichas actividades dan cuenta del compromiso del Instituto a contribuir en la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en el personal que labora en diversas instituciones y personas prestadoras de servicio social del INAPAM; teniendo un cumplimiento de la meta de acuerdo con lo programado para el primer semestre.

**Estrategia 1.2.-** Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.1.-** Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	371	70.20%

Área encargada: DFOPP

El Instituto definió los mecanismos para concretar la firma de convenios con los sectores privado y social que coadyuvan al beneficio de las personas adultas mayores a través de descuentos y/o tarifas preferenciales, entre los que destacan:

*Sectores privado y social*

- Servicios Clínica Médica del Golfo, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, S.A.P.I. de C.V., Campeche.
- California Ópticas, Chiapas.
- Dr. Ildefonso Lastra Corzo "IDENS", Chiapas.
- Laboratorio L&R, Chiapas.
- Diagnóstico Médico por Imagen, Sociedad por Acciones Simplificada, Colima.





- Hotelera Colimense S.A. de C.V. "Hotel María Isabel", Colima.
- Laboratorio DML, Colima.
- Laboratorio LAC, Colima.
- Bella Aurora Stillman S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Centro Hospitalario Mac, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Precisión Óptica S.A. (LUX), Ciudad de México.
- Q.F.B. Joel García Elizalde "Biotec", Guerrero.
- Completo Turístico, Zirahuén Forest Hotel & Resort, Michoacán.
- Imagen Óptica 25 S.A. de C.V., Morelos.
- Asesores Especializados S.A. de C.V., Puebla.
- Corporativo Omega Imagen y Laboratorio S.A.S. de C.V., Puebla.
- Federación de Mujeres Mexicanas en Movimiento A.C., Puebla.
- Laboratorio Médico Linfolab S.A. de C.V., Puebla.
- Serisalud, Puebla.
- Servicios Funerarios de Jesús, Puebla.
- La Nacional Pignoraciones y Remates, S.A. de C.V., Sinaloa.
- Citolab, Veracruz.
- Sociedad Española de Beneficencia "La Sociedad", Veracruz.

#### *Vinculación Productiva*

- Promoción y Distribución Cinco S.A. de C.V., Ciudad de México.
- Uvi Tech Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable S.A.P.I. de C.V. "KAVAK", Ciudad de México.

#### *Servicios Social y Prácticas profesionales*

- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Xochimilco, Ciudad de México.
- Westhill Institute S.C., Ciudad de México.
- Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No. 57, Morelos.
- Escuela Libre de Diseño y Artes Bauhaus A.C., Puebla.

Asimismo, como resultado de las gestiones, se firmaron 146 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales a las personas mayores afiliadas al INAPAM, en los Estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.





Respecto a la línea de acción se tiene un avance de 70.20% respecto a la meta anual, toda vez que el personal de los Módulos de Atención INAPAM en las entidades federativas han tenido respuesta positiva en la gestión de beneficios en favor de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.2.2.-** Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DFOPP

En el primer semestre del 2024, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el INAPAM participó con distintas instancias internacionales como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento (OEWA) y la Relatoría Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de dar a conocer el vínculo que tiene el INAPAM de manera internacional con instancias que buscan favorecer a las personas adultas mayores.

Estas participaciones conformaron el Informe programado y de esta manera, el Instituto impulsa su participación en el ámbito internacional. Con lo anterior se da por atendida la línea de acción.

**Estrategia 1.3.-** Impulsar acciones de coordinación con el poder Legislativo y Judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

**Línea de acción 1.3.1.-** Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.3.1.1. Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección	Informe	2	0	0.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.				

Área encargada: SJ

Se continúan realizando las gestiones necesarias para concretar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.

**Línea de acción 1.3.2.-** Vigilar la actuación de la normativa jurídica aplicable al objeto del Instituto.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.3.2.1. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.00%

Área encargada: SJ

Durante el primer semestre del 2024, el Instituto no ha sido vinculado para emitir una opinión institucional respecto a temas normativos, por lo que no se cuenta con acciones por reportar, no obstante, la subdirección jurídica está pendiente de solicitudes para poder elaborar los informes comprometidos.

**Estrategia 1.4.-** Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 1.4.1.-** Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	2	50%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	2	50%

Área encargada: DGERO

En materia de vinculación con instituciones educativas y de investigaciones públicas y privadas, el Instituto realizó durante el primer semestre mediante la Plataforma Telmex, dos ciclos de Conservatorios, El primero denominado “Salud bucodental en las personas adultas mayores” conto con la participación de 11 especialistas, y se llevó a cabo durante el primer trimestre.

El Segundo Ciclo de Conversatorios denominado: *Innovaciones tecnológicas e inclusión digital para las personas adultas mayores*, contando con la participación de 11 especialistas de las universidades autónomas de Chiapas, Ciudad de México, Coahuila y Nuevo León, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de la Salud, quienes compartieron información sobre los resultados de estudios y prácticas respecto a la importancia de las innovaciones tecnológicas y los programas de alfabetización digital que pueden contribuir a la inclusión de las personas adultas mayores en la sociedad digital.

Asimismo, durante el periodo se elaboraron dos informes sobre los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones educativas, el cual fue enviado a la Dirección General del INAPAM.

**Línea de acción 1.4.2.-** Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Directorio	2	1	50.00%
1.4.2.2. Actualizar los catálogos, federal, estatal del INAPAM, de las Instituciones Asistencia Privada, Asociaciones Civiles y Fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.3. Realizar sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el intercambio de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Sesiones	2	1	50.00%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.5. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con cinco instrumentos de trabajo que le permiten el intercambio interinstitucional de datos relacionados con el envejecimiento y vejez en México, los cuales se actualizan de manera semestral y/o anual derivado de la emisión de información por parte de las instituciones educativas. A continuación, se presentan los avances obtenidos para este periodo:

Respecto a la actualización del *Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para difusión*, se encuentra publicado en la página del INAPAM con un total de 769 registros validados al periodo.

En mismo sentido, se realizó las actualizaciones de los 4 Catálogos federal; estatal que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores:



- *Catálogo de Programas, Acciones y Servicios que brinda el INAPAM para incentivar el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, se validó la información de los 14 apartados que lo integran.
- *Catálogo de Programas, Acciones y Servicios de instituciones del Gobierno Federal que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, se realizó la verificación de vigencia de los 17 registros que lo integran.
- *Catálogo Estatal de Programas, Acciones y Servicios que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, se verificó la vigencia de los 227 registros, de los cuales 18 resultaron no vigentes, por lo que la primera actualización quedó integrada por 209 registros.
- *Catálogo de Programas, Servicios y Acciones de Asociaciones Civiles, Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privada que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*, durante el periodo se integraron 89 nuevos registros, así mismo, se verificó la vigencia del catálogo quedando con un total de 237 registros.

Con el propósito de fortalecer el intercambio de información sobre temas vejez y envejecimiento, se realizó la primera sesión informativa con el personal del INAPAM, que brinda atención a las personas adultas mayores con el objetivo de presentar y poner a su disposición las herramientas que el Instituto ha diseñado para fortalecer el intercambio de información a nivel nacional, tales como:

- El Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México.
- Los Catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el Bienestar de las Personas Adultas Mayores a nivel Federal, Estatal, Organizaciones Sociales.
- El Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores, con datos de georreferenciación.

Referente a la actualización del *Catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez*, se verificó la vigencia de los registros y vínculos sobre estudios y artículos realizados por instituciones de educación superior, por lo que, en total el Catálogo integra un total de 479 registros.

Se concluyó la elaboración del primer Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores en 2024, el cual integra los apartados de: Población indígena y afrodescendiente; y Hogares y viviendas; para ello se revisaron y analizaron diversas fuentes de información respecto a los temas: Educación, Trabajo, Salud, Infraestructura en la vivienda, Violencia de género, Seguridad Pública, Población indígena y afrodescendiente.

Todas las actividades antes mencionadas y que conforman esta línea de acción dieron cumplimiento al 50% de avance acuerdo con su programación en el Programa Anual de



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Trabajo (PAT) del INAPAM, asimismo, los catálogos, directorio y diagnóstico, se encuentran publicadas en el apartado de “Transparencia INAPAM” de la página institucional.



## AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

El Eje 1 correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, se encuentra conformado por 21 actividades. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de las metas programadas y alcanzadas en el primer semestre del 2024.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
1.1.1.1. Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenio	3	2	66.67%
1.1.1.2. Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenio	7	5	71.43%
1.1.1.3. Elaborar solicitud de colaboración mediante convenio con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Oficio	350	282	80.57%
1.1.1.4. Informar a la Dirección General sobre la participación de la Dirección de Gerontología en la elaboración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	Oficio	4	2	50%
1.1.2.1. Elaborar informe de conclusión del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Informe	1	0	0.00%
1.1.2.2. Celebrar reuniones de trabajo con cada uno de los Subcomités que colaboran en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reunión de trabajo	5	0	0.00%
1.1.3.1. Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1	100%
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Persona	30	18	60%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesión	200	120	60%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la capacitación a personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con perspectiva de derechos humanos y género.	Persona	500	468	93.60%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenio	500	351	70.20%
1.2.2.1. Elaborar informes sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales	Informe	1	1	100%
1.3.1.1. Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Informe	2	0	0.00%
1.3.2.1. Elaborar informes sobre decretos, acuerdos, exhortaciones, jurisprudencia y tesis en materia del objeto del Instituto.	Informe	2	0	0.00%
1.4.1.1. Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclo de Conversatorio	4	2	50%
1.4.1.2. Informar a la Dirección General los resultados de las publicaciones gerontológicas realizadas por instituciones de educación superior del país.	Informe	4	2	50%
1.4.2.1. Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica para su difusión.	Directorio	2	1	50.00%
1.4.2.2. Actualizar los catálogos federales, estatal del INAPAM y de las I.A.P, Asociaciones Civiles y fundaciones de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.3. Realizar sesiones de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer el intercambio de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Sesiones	2	1	50.00%
1.4.2.4. Actualizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de envejecimiento y vejez.	Catálogo	2	1	50.00%
1.4.2.5. Elaborar diagnósticos de la situación de las personas adultas mayores, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de otras instituciones nacionales e internacionales.	Diagnóstico	2	1	50.00%

Elaborado por el INAPAM, 2024.



En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	17
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	4

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En el Marco del Programa de Blindaje Electoral (PBE) el cual tiene como objetivo evitar que los recursos sean utilizados con fines político-electorales y de acuerdo con los mecanismos estratégicos implementados por el INAPAM para dar cierre administrativo a todas las metas de sus actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

En este sentido, como estrategia el Instituto realizo programación de sus metas para los primeros tres trimestres, por lo que, 17 actividades, tienen un avance de cumplimiento *Aceptable* de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo de INAPAM 2024

Dichas actividades están relacionadas con la celebración de convenios de colaboración con las dependencias que integran la APF, Estatal, con municipios y alcaldías y con los sectores privado y social, también con la contribución que hizo el Instituto en la Estrategia Nacional de Lectura y el Programa para la Igualdad (PROIGUALDAD) así como en la elaboración, actualización y difusión de Informes, Directorios, Catálogos, Diagnósticos, Oficios, los cuales ya se encuentran publicados y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-inapam/11-planes-programas-e-informes>

Finalmente, las 4 actividades que se encuentran sin avance significativo en el primer semestre se están realizando acciones para dar cumplimiento a sus metas de acuerdo con lo programado y de esta forma contribuir al objetivo de establecer mecanismos de coordinación con Instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.





## EJE 2. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

OBJETIVO PRIORITARIO 2: PROMOVER UNA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ CON BIENESTAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia y afortunadamente, gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones desfavorables, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas de la salud, desempeño, abandono y violencia.

La LDPAM le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de los adultos mayores, así como una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos, por lo que se realizaron las siguientes acciones.

**Estrategia 2.1.-** Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

**Línea de acción 2.1.1.-** Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuyan a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Video	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO



Concluida la veda electoral, se publicó en las redes sociales del Instituto para su consulta, el video sobre “Colapso en las personas cuidadoras de personas mayores” dando cumplimiento a la actividad, con un 50% de avance, al periodo.

**Línea de acción 2.1.2.-** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona	500	568	113.60%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre, se capacitaron un total de 348 personas servidoras públicas de distintas instituciones como INAPAM, IMSS, ISSSTE, SNDIF, los cuales son: 268 mujeres, 79 hombres y 1 persona sin identificar su sexo/género. El incremento significativo de la meta se debió a la demanda de las actividades de capacitación por parte de las instituciones públicas. Las actividades de capacitación (cursos y conferencias) en el periodo, sobre temas de envejecimiento y vejez, con una perspectiva de derechos humanos y curso de vida se enlistan a continuación:

Pláticas:

- Acciones para un envejecimiento saludable.
- Maltrato hacia las personas mayores.
- Percepción de la sociedad hacia la vejez.
- Relaciones Humanas.
- Salud mental y sus determinantes.
- Importancia de las emociones para el bienestar personal.
- Manejo adecuado del estrés.
- Claves para brindar una atención centrada en la persona (4 Pláticas).

Cursos:

- Introducción a la gerontología.
- Manejo del estrés para un envejecimiento saludable.
- Salud Mental en Personas Mayores (2 cursos)



- Planificación de servicios de asistencia social para personas adultas mayores.

Conferencias:

- Década del envejecimiento saludable.
- Farmacología y envejecimiento.
- Manejo del estrés y gestión de las emociones.

**Línea de acción 2.1.3.-** Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	240	136	56.67%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se brindaron 136 asesorías a instituciones y al público en general (65 en el primer y 71 en el segundo trimestre) principalmente relacionadas con el ingreso a albergues y residencias de día del INAPAM, así como atención a las recomendaciones derivadas de visitas de supervisión a centros gerontológicos. De esta forma, se da un avance del 56.67% a la actividad, con base en lo programado.

**Línea de acción 2.1.4.-** Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.00%
2.1.4.2 Realizar informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP



El “Informe de Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores” está programado para presentarse durante el tercer trimestre.

Durante el primer semestre, el INAPAM realizó distintas acciones de coordinación con los Delegados Estatales para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, entre ellas, las coordinaciones con algunos delegados de los Estados derivado de situaciones que se presentaron en la entidad; se trataron temas de credencialización con Veracruz, Tamaulipas, Guanajuato y Zacatecas, quejas con los Estados de Chihuahua, Puebla, Hidalgo, Coordinaciones de colaboración con Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Oaxaca, Nayarit y Aguascalientes. Por lo que se da cumplimiento a la actividad.

**Estrategia 2.2.-** Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

**Línea de acción 2.2.1.-** Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.2.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50%
2.2.1.2. Realizar un Informe de resultados del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Durante el segundo trimestre, se constituyó oficialmente la Asamblea General de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, conformada por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (como ente coordinador) y la Universidad Pedagógica Nacional, el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, la Universidad de Colima, Guanajuato, Iberoamericana y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como las



universidades autónomas de Chiapas, Ciudad de México, Metropolitana, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán.

En el mismo sentido, el 17 de mayo del presente se llevó a cabo la firma del “Convenio de Colaboración Interinstitucional en Materia de Formación Gerontológica” entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y las Instituciones educativas que forman la Asamblea general de la Red.

El Informe de Resultados del Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica se encuentra programado para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, sin embargo, en el periodo se avanzó en su construcción.

**Estrategia 2.3.-** Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

**Línea de acción 2.3.1.-** Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

Durante el primer semestre del 2024, se logró avanzar en el documento que coadyuva a impulsar el fortalecimiento de la Ley de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y que se encuentra programado para presentarse en el tercer trimestre, no obstante, en el periodo se continúa construyendo con base en lo programado.

**Línea de acción 2.3.2.-** Realizar campañas de difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas	Campaña	1	0	0.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
mayores.				
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	85	42.50%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que contribuya al reconocimiento de las personas mayores.	Monitoreo de Contenidos	3	2	66.67%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	6	25%
---	---------	----	---	-----

Área encargada: DGERO

El Instituto contribuye a la promoción de los derechos de las personas adultas mayores a través de la Campaña “Envejecer con Bienestar”, que de acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social del Ejercicio Fiscal 2024, se realizará en agosto, en el marco del mes de la Persona Mayor, no obstante, en el periodo, se gestionó su validación de acuerdo con la normatividad del Gobierno de México, las Secretarías de Gobernación y Bienestar.

Asimismo, se realizó parcialmente (por veda electoral) la difusión en las redes sociales (Facebook, Plataforma X e Instagram) en temas relacionados con: los derechos humanos de los adultos mayores, masculinidades, envejecimiento activo, blogs, datos del INEGI e información del colapso de las personas cuidadoras.

Con el propósito de promocionar recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que favorezca el reconocimiento de las personas mayores, en el periodo el Instituto monitoreó 2 campañas digitales: Envejecer con Bienestar y Derechos de las Personas Adultas Mayores, campaña interinstitucional con la Secretaría de Gobernación, las cuáles se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto.

Durante primer semestre, se elaboraron 6 boletines informativos sobre temas de vejez y envejecimiento con bienestar, sobre el derecho de la salud en las personas mayores:



- Los factores físicos, sociales y económicos son los detonantes de un trastorno de ánimo en las personas adultas mayores.
- La lectura en las personas adultas mayores reduce el riesgo de padecer enfermedades que causan degeneración cognitiva.
- Medidas preventivas para reducir los factores de riesgo asociados a la enfermedad de Alzheimer.
- Un envejecimiento saludable evita el deterioro físico y cerebral.
- El INAPAM ofrece capacitación a las personas cuidadoras para un cuidado equitativo de las personas mayores.
- En México, 80% de las muertes de todas las edades corresponde a enfermedades no transmisibles.

En relación con la meta programada en esta línea de acción se están realizando acciones necesarias para la publicación de los boletines y los materiales en las redes sociales que se llevaran a cabo durante el segundo semestre del presente año. Sin embargo, la actividad de monitoreo de los contenidos oficiales de las campañas alcanzó la meta programada al primer semestre.

**Línea de acción 2.3.3.-** Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO

El segundo taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores se encuentra programado para realizarse en el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal.

**Línea de acción 2.3.4.-** Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona capacitada	4,800	3,871	80.65%

Área encargada: DGERO

El INAPAM a través de la Dirección de Gerontología, capacitó en el semestre a un total de 3,817 personas, de los cuales 3,366 corresponden a mujeres, 501 hombres y 4 sin especificación de sexo, de diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general. Se realizaron actividades como cursos, conferencias y pláticas, sobre temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas que permitan fomentar un envejecimiento saludable entre la población.

Existe una considerable demanda de actividades de capacitación por parte de las organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general por lo que, se implementarán las estrategias y mecanismos necesarios para proyectar la meta de capacitaciones de acuerdo con la oferta y demanda en el siguiente ejercicio fiscal.

**Estrategia 2.4.-** Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

**Línea de acción 2.4.1.-** Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.1.1. Realizar invitación personalizada a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM.	Invitación	15	0	0.00%

Área encargada: DFOPP



Durante el primer semestre del 2024, se realizaron las gestiones pertinentes para estar en posibilidades de enviar las invitaciones personalizadas a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria, que gusten participar en la conformación del Consejo Ciudadano del INAPAM y dar cumplimiento con lo programado.

**Línea de acción 2.4.2.-** Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.00%

Área encargada: DFOPP

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, se está trabajando en la elaboración del material para la capacitación, conformación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para el siguiente trimestre, se realizará la conformación de los comités en las Alcaldías Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

**Línea de acción 2.4.3.-** Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

En el periodo, se llevó a cabo el Foro "Directrices para la Prevención de Caídas". Durante la actividad se abordaron los siguientes temas:

- *La prevención de caídas a lo largo del curso de vida, se proporcionó información*



sobre acciones preventivas dirigidas al mantenimiento de la autonomía, independencia y funcionalidad.

- *Las consecuencias de las caídas como: las fracturas, principalmente de cadera, muñeca y tobillo. Las cuáles deben de ser atendidas y llevar a cabo una rehabilitación para poder recuperar los rangos de movimiento.*
- *La importancia de retomar hábitos saludables como la alimentación, el ejercicio físico, de coordinación y equilibrio.*
- *Realización de adecuaciones en el entorno, como eliminar barreras arquitectónicas para evitar el riesgo.*

Los especialistas que participaron como ponentes son, el Medico Rodrigo Jaspeado, cirujano ortopedista y traumatólogo; el Mtro. Sergio Ledesma, maestría en gestión educativa y en Educación y Docencia, y el Lic. Luis González Rodríguez, Fisioterapeuta, especialista en personas mayores.

## AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

El Eje 2 correspondiente a *Las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos* se encuentra conformado por 4 estrategias, 12 líneas de acción y 17 actividades, tiene como objetivo promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de las metas programadas y alcanzadas en el primer semestre del 2024.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza Acumulada	Porcentaje Acumulado
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Vídeo	2	1	50%
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Persona	500	568	113.60%
2.1.3.1. Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesoría	240	136	56.67%
2.1.4.1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2. Realizar informes de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	1	0	0.0%
2.2.1.1. Celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesión	2	1	50%
2.2.1.2. Realizar un Informe de resultados del plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	Informe	1	0	0.0%
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la LDPAM, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.0%
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Material	200	85	42.50%
2.3.2.3. Monitorear contenidos de campañas oficiales, privadas o de mercadotecnia, así como contenidos de medios de comunicación para emitir, en los casos que se requiera, recomendaciones que contribuyan a generar una imagen digna, no estereotipada y que	Monitoreo Contenidos (Constante)	3	2	66.67%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2024	Meta Alcanza Acumulada	Porcentaje Acumulado
contribuya al reconocimiento de las personas mayores.				
2.3.2.4. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletín	24	6	25%
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Taller	2	1	50%
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil, personas mayores y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con perspectiva de género y derechos humanos.	Persona	4,800	3,871	80.65%
2.4.1.1. Realizar invitación personalizada a personas adultas mayores con sobresaliente trayectoria para conformar el Consejo Ciudadano del INAPAM.	Invitación	15	0	0.0%
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comité	2	0	0.0%
2.4.3.1. Realizar foros nacionales e internacionales con especialistas y personas mayores sobre temas gerontológicos para promover las relaciones intergeneracionales y una cultura de envejecimiento con bienestar.	Foro	4	1	25%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	2
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	5
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	3
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	7

Elaborado por el INAPAM, 2024.

Para el Instituto es importante promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos en actores involucrados en la atención y cuidado de las personas adultas mayores como funcionarios de instituciones públicas, privadas, sociales, organizaciones de la sociedad civil y público en general. Lo anterior, en el Marco del Programa de Blindaje Electoral (PBE), así como de los mecanismos estratégicos



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

implementados por el INAPAM para dar cierre administrativo sexenal a todas las metas de sus actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Con un avance de cumplimiento aceptable se encuentran 2 actividades, que corresponden, en primer lugar, la capacitación, asesoramiento, realización de talleres y sesiones de trabajo en actores involucrados en la atención y cuidado de las personas adultas mayores, derivado de gran demanda se tiene un sobrecumplimiento de la meta.

En cumplimiento con riesgo, tenemos 5 actividades como elaborar un video con contenido gerontológico; asesoramiento a instituciones públicas y privadas; celebrar sesiones de trabajo con los integrantes de la Red de Formadores; y el taller para la elaboración del protocolo para la prevención de la violencia; que presentan un avance de acuerdo con las metas programadas.

En ese mismo sentido, las 3 actividades con cumplimiento crítico se relacionan con la veda electoral implementada en el segundo trimestre del 2024, ya que están relacionadas con la difusión en redes sociales de foros nacionales e internacionales, así como de materiales informativos relacionadas con envejecimiento y vejez con bienestar.

Finalmente, las 7 actividades que no presentaron avances significativos en el periodo, tienen una programación anual, por lo que, para el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, se alcanzará el 100% de cumplimiento de la meta programada, estas actividades están relacionados con los diferentes informes y diagnósticos.



### EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

OBJETIVO PRIORITARIO 3: CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUIDADO.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario.

Los servicios proporcionados en este eje promueven la inclusión social y económica de las PAM mediante actividades acorde a sus necesidades y capacidades, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

**Estrategia 3.1.-** Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

**Línea de acción 3.1.1.-** Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.1.1 Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	2	50%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	2	50%

Área encargada: DGERO

En relación con los avances del Modelo Gerontológico en el periodo se realizaron las sesiones de presentación con la participación de instituciones públicas y privadas, y centros Gerontológicos que dan atención a las personas mayores en diferentes estados de la Republica. En este mismo sentido, con el fin de facilitar la implementación de estrategias y



prácticas del Modelo se realizaron dos materiales complementarios para la implementación de dicho modelo:

- Guía para la mejora de la calidad en el servicio de los Centros Gerontológicos
- Guía para la vigilancia epidemiológica en Centros Gerontológicos

Por lo anterior, se alcanzó la meta programada al periodo; finalmente, el Instituto a través de la Dirección de Gerontología continuará trabajando en la promoción del Modelo Gerontológico y la prestación de servicios integrales

**Línea de acción 3.1.2.-** Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	15	50%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe	1	0	0.0%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	2	50%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre, se realizaron quince visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores en la Ciudad de México y Estado de México; derivado de lo anterior, se elaboraron los respectivos reportes sobre el estado que guardan con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; dicha información contribuirá a la elaboración del Informe Diagnóstico programado para el cuarto trimestre del presente año.

La Dirección de Gerontología informó a la Dirección General del INAPAM sobre el número de propuestas para la creación de Centros Gerontológicos recibidas durante el periodo, así como el número de asesorías brindadas relacionadas con el adecuado funcionamiento de éstos. Para la línea de acción se dio cumplimiento en un 50% de la meta anual, lo que está



acorde a lo programado para el periodo.

**Línea de acción 3.1.3.-** Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se realizaron dos emisiones del curso “Introducción a la gerontología”, logrando la capacitación de 63 personas de la comunidad docente y administrativa de 15 instituciones educativas de nivel superior con las que se mantiene vinculación. Por lo anterior, se alcanzó el avance esperado durante el periodo.

**Línea de acción 3.1.4.-** Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	2	66.67%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se llevaron a cabo dos sesiones de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”:

- Primera sesión virtual se realizó el 21 de marzo del presente año, donde estuvieron presentes 66 personas de las cuales 51 corresponden a mujeres y 15 hombres
- Segunda Sesión Virtual de presentación se realizó el 19 de junio del presente año, estuvieron presentes 21 personas (17 mujeres y 4 hombres) entre servidores públicos,



personas que colaboran en instituciones que prestan servicios a personas mayores y público en general.

**Línea de acción 3.1.5.-** Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.1.5.1. Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	2	50%
3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Base de datos	2	1	50%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	6	50%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con el instrumento denominado Registro Único, que tiene como objetivo difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores. Por lo que, en el primer semestre se elaboraron y difundieron dos comunicados para promover la incorporación de instituciones públicas y privadas al Registro Único del INAPAM.

Respecto a la base de datos del Registro Único, se incorporaron 6 nuevas instituciones y se actualizó los datos de 70 ya registradas. Al término del primer semestre del 2024, dicha base cuenta con la información de un total de 1,332 instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.

Con el objetivo de fortalecer los servicios brindados por las instituciones públicas y privadas que lo conforman, se enviaron y difundieron tres contenidos elaborados por el INAPAM:

- Manual de estimulación cognitiva en personas adultas mayores.
- Manual de higiene del sueño en personas adultas mayores.



- Protocolo de acción ante caso de hipoglucemia en persona adulta mayor en centros gerontológicos.
- Manual de nutrición en personas adultas mayores.
- Guía de rehabilitación para personas adultas mayores.
- Guía para la participación comunitaria de las personas adultas mayores.

Finalmente, para la línea de acción se alcanzó el avance esperado durante el primer semestre.

**Estrategia 3.2.-** Brindar servicios de cuidados y médicos para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

**Línea de acción 3.2.1.-** Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	646,000	341,521	52.87%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	3,581	60.69%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona	100	86	86%

Área encargada: DGERO

El INAPAM cuenta con 6 Centros Gerontológicos (Albergues) de estancia permanente, que tienen como objetivo proporcionar servicios de cuidados y médicos a personas adultas mayores que se encuentra en riesgo de vulnerabilidad y que soliciten el servicio.

Durante el primer semestre, se continuaron reforzando los servicios de cuidados y médicos con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente alteraciones en el estado de salud



en las 86 personas mayores residentes, de las cuales 31 son hombres mayores y 55 mujeres mayores.

En este sentido, se proporcionaron 341,521 servicios de cuidados a las personas mayores residentes, de los cuales 121,858 fueron a hombres y 219,663 a mujeres; las acciones que conforman el servicio de cuidado son:

- Apoyo a la alimentación, valoración y consultas médicas, terapia ocupacional, trabajo social (apoyo en traslado a consulta externa y/o evento externo) y servicios de enfermería: aplicación de suero, apoyo médico, aseo bucal, asistencia al sanitario, cambio postural, curación, toma de glicemia, capilar, vigilancia del patrón de sueño, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal desechable, tendido de cama, corte de cabello y uñas.

Respecto al servicio médico en los albergues del INAPAM, se proporcionados 3,581 servicios médicos a las residentes, de los cuales corresponden 713 fueron a hombres mayores y 1,135 a mujeres mayores. Asimismo. se dio seguimiento a las solicitudes de personas adultas mayores que desean ingresar a los albergues del INAPAM, mismas que se presentarán en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, y que está programada para celebrarse en el segundo semestre del 2024.

En resumen, en el semestre el INAPAM continuó trabajando para que, en los Centros Gerontológicos del Instituto, se fortalezca el estado de salud y evitar la fragilidad de las personas adultas mayores albergadas.

**Línea de acción 3.2.2.-** Brindar servicios en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	23,000	10,242	44.53%

Área encargada: DGERO

En el primer semestre, se brindaron 10,242 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales a un total de 54 personas adultas mayores en las 6 Residencias de día del



INAPAM, de los cuales 19 fueron hombres y 35 mujeres; se realizaron actividades de bordado, costura, crucigramas, escritura, gimnasia y calistenia, juegos de mesa, manualidades, tejido y sopa de letras.

La meta se alcanzó parcialmente, derivado del recorte presupuestal en la partida de alimentos lo que no ha permitido nuevos ingresos a las Residencias de día, además en el periodo, algunas personas mayores se dieron de baja voluntaria por cuestiones de salud o por fallecimiento.

**Línea de acción 3.2.3.-** Implementar en las Unidades Gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.3.1. Impartir curso de formación personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	33	66.00%

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se llevó a cabo el curso "Cuidado en personas mayores en domicilio apegado al estándar de competencias EC0669", en el periodo comprendido del 13 de febrero al 30 de abril del presente año, mismo que concluyeron 33 personas cuidadoras de manera satisfactoria, 30 de éstas fueron mujeres y 3 hombres. Por lo que, se da cumplimiento en un 66% de la meta programada anual.

**Línea de acción 3.2.4.-** Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los Centros Gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AT/MA)
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	0	0.00%

Área encargada: DGERO



Durante el periodo, no se llevó a cabo la Primera Sesión de Ordinaria del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, debido a que se encuentran en proceso de valoración integral los expedientes de los candidatos que han solicitado ingreso en albergues y/o residencias del día del Instituto; sin embargo ya está programada para celebrarse en el segundo semestre del 2024

**Línea de acción 3.2.5.-** Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	16,428	65.71%

Área encargada: DGERO

En el Centro de Atención Integral (CAI) se proporcionaron 16,428 servicios de atención médica de primer nivel a toda persona adulta mayor en dos turnos: matutino y vespertino, durante el primer semestre. Los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 5,807 a hombres y 10,621 a mujeres. Asimismo, en el periodo se actualizaron 9,620 expedientes de personas mayores que asisten a sus consultas subsecuentes.

En el turno matutino se brindó consulta general y de especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido. Mientras que en el turno vespertino se brindó consulta general y de especialidad como homeopatía, odontología, rehabilitación, psicología, tanatología, electrocardiograma y ultrasonido. En el turno vespertino solo cuenta con consulta general.

Los servicios de atención médica proporcionados en el Centro de Atención Integral, representa el 65.71% de la meta anual programada, permitiendo con ello, promover el derecho a la salud de las personas adultas mayores. Asimismo, la difusión realizada de los servicios se vio reflejada en una mayor asistencia de mujeres adultas mayores.



**Estrategia 3.3.-** Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

**Línea de acción 3.3.1.-** Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de Vinculación	9,000	6,903	76.70%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	9	75%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Plática Informativa	400	200	50%

Área encargada: DFOPP

El Instituto tiene el compromiso de contribuir al ejercicio del derecho a un trabajo remunerado en las personas adultas mayores; por lo que, a través del servicio de vinculación productiva, enlaza a un empleo formal o al Sistema voluntario, para gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio. Para ello, se realizó la difusión del servicio de vinculación productiva en cada uno de los espacios de los Módulos de Atención INAPAM del país, logrando un mayor interés por parte de las personas mayores

En este sentido, durante el primer semestre, se expidieron 6,903 cartas de vinculación productiva a las personas adultas mayores, las cuales corresponden a 2,915 mujeres y a 3,988 hombres, en los 42 Módulos de Atención INAPAM a nivel nacional.

Respecto a la gestión de espacios y oportunidades laborales para este sector de la población para ocupar empleos formales asegurando la garantía de sus derechos, se realizaron 9 gestiones en el periodo con las siguientes empresas:

Primer trimestre	Segundo trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Asea.</li> <li>• Susalia Alimentos.</li> <li>• Omnicon Media Group.</li> <li>• AT&amp;T.</li> <li>• Corporativo de Hoteles BF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Imcrem (Telcel).</li> <li>• Uvitech S.A.P.I de C.V.</li> <li>• Hotel Xcaret.</li> <li>• Nespresso.</li> </ul>

Se han realizado 200 pláticas de “Promoción de los derechos de las personas adultas mayores” en los Módulos de Atención INAPAM del país, con el objetivo de favorecer el empoderamiento de las personas mayores; mismas que fueron impartidas por el personal operativo del Instituto. El cumplimiento de la línea de acción está acorde a las metas programadas.

**Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.**

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio Jurídico	4,900	2,058	42%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	700	417	59.57%

Área encargada: SJ

El INAPAM brinda los servicios de asesoría jurídica y canalización a instancias correspondientes con enfoque gerontológico en tres modalidades: presencial, telefónica y correo electrónico a las personas adultas mayores que los soliciten a fin de que sean asistidas legalmente con calidad, eficacia y eficiencia.

En este sentido, para el primer semestre se brindaron 2,058 servicios de asesoría jurídica, de los cuales 945 fueron a hombres mayores y 1,113 a mujeres mayores, aunado a ello, a través de oficios de canalización, se solicitó a otras dependencias de acuerdo con sus facultades, la coadyuvancia institucional a efecto de brindar la asesoría, representación y, en general, las medidas de protección que este sector de la población requiere respecto a las



problemáticas planteadas. Por lo anterior, se giraron 417 oficios de canalización en el periodo.

El servicio de asesoría jurídica presenta un avance del 42% de su meta programada y el servicio de canalización a instancias tiene un avance del 59.57% respecto a su meta anual; por lo que el instituto establecerá mecanismos para brindar un servicio certero y que llegue a más personas adultas mayores, que les ayuden a resolver los problemas que planteen.

**Línea de acción 3.3.3.-** Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	542,083	41.70%
3.3.3.2. Actualizar el registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM.	Registro Electrónico	1	1	100.00%

Área encargada: DFOPP

La credencial del INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a los múltiples beneficios y descuentos en bienes y servicios que ofrecen las instancias públicas, privadas, así como personas profesionales prestadoras de servicios que tiene convenio o firman una carta compromiso con el Instituto.

La Secretaría de BIENESTAR en coordinación con el INAPAM, realizan el procedimiento de afiliación, según lo establecido en el “Convenio Marco de Colaboración: Subsecretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas”, celebrado el 05 de noviembre de 2021 así como el “Primer Anexo para establecer mecanismos de coordinación de los objetivos específicos, condiciones de aplicación, mecánicas de operación y logística para el programa de afiliación de las Personas Adultas Mayores” celebrado el 28 de abril de 2022.

Por lo anterior, la información recibida corresponde al contacto directo con las *Delegaciones de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar*, contándose



con información parcial. No obstante, se continúa buscando la comunicación con las áreas correspondientes para la recopilación de la información sobre el servicio de afiliación.

Durante el primer semestre, con respecto a la información obtenida se proporcionaron 542,083 Credenciales INAPAM en los 1,733 Módulos de Atención INAPAM de las entidades federativas. Del total de credenciales entregadas 259,521 corresponden a hombres mayores y 282,562 a mujeres adultas mayores. Contando con un avance del 41.70% de la meta programada.

Finalmente, se continúa fortaleciendo el registro electrónico de las credenciales de afiliación, por lo que será de manera permanente en este ejercicio fiscal.

**Línea de acción 3.3.4.-** Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicio	130,000	79,274	60.98%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa	2	1	50%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades socioculturales, físicas y educativas a las personas adultas mayores en los Clubes.	Servicio	900,000	509,374	56.60%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes de las personas adultas mayores.	Registro	2	1	50%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	3	50%
--	-------	---	---	-----

Área encargada: DGERO

Con el compromiso de contribuir, impulsar, promover y fomentar el bienestar físico y social de las personas adultas mayores en espacios dignos en el que reciban atención de calidad



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

en la realización de actividades físicas, educativas, culturales, entre otras, Centros Culturales y Clubes del INAPAM, para dar cumplimiento a la línea de acción se realizaron las siguientes actividades:

En los 4 *Centros Culturales INAPAM*, se brindaron 79,274 servicios a un total de 1,509 personas adultas mayores, de las cuales 221 son hombres mayores y 1,288 son mujeres; del total de servicios brindados, 10,426 fueron a hombres y 68,848 a mujeres mayores, entre las principales actividades impartidas se encuentran las educativas, físicas, recreativas, culturales, productivas.

Durante el primer semestre, se realizaron acciones para la publicación del Mapa de Georreferenciación de espacios de participación temporal para personas adultas mayores con la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Bienestar, quien reportó que debido a que la administración de contenidos en los sitios *gob.mx*, es un sistema de basado en una estructura de cajas predeterminadas, administradas por la Dirección de Comunicación Digital de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de México, se contraponen a sistemas como Google Earth y no permiten su correcto funcionamiento.

Por lo que, el Instituto rediseñó y actualizó la base de datos del “Mapa de georreferenciación de espacios de participación temporal” para adaptarla a un Directorio que facilite su publicación en la página oficial del INAPAM.

En este sentido, se realizó la primera actualización de espacios de participación de estancia temporal, integrando a la base de georreferenciación un total de 1,388 registros, con lo que se obtuvo el 50% de avance programado al periodo, asimismo se encuentra publicado el “Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores” en la página web del INAPAM para su consulta:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-inapam/6-transparencia-focalizada>

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/DirectorioETPAM.xlsx>

Los Clubes INAPAM son espacios en donde las personas adultas mayores se reúnen en lugares comunitarios para realizar diferentes actividades sociales, culturales, físicas, recreativas y de enseñanzas. En el periodo, el Instituto tiene registrados 451 Clubes, en donde se brindaron 509, 374 servicios recreativos y educativos, de los cuales 70,885 corresponden a hombres y 438,489 a mujeres mayores. El avance de la meta anual programada fue de 56.60%.



En el periodo, se realizó la primera actualización y seguimiento del registro electrónico de los Clubes INAPAM conformados por las personas mayores, en donde se actualizaron los datos: nombre del club, ubicación, número de personas adultas mayores, actividades, y horarios, nombre de representante y datos de contacto.

Finalmente, se impartió en tres ocasiones el curso taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”, a individuos que colaboran en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a este grupo poblacional.

**Línea de acción 3.3.5.-** Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	4	80%

Área encargada: DFOPP

En el periodo, se realizaron de manera virtual 4 capacitaciones dirigidas al personal de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, especialmente al personal de los Módulos Atención del INAPAM, sobre los procesos, procedimientos y actividades de la Dirección.

Realizándose durante el primer trimestre las capacitaciones de los manuales:

- Manual de Procedimientos de Convenios para establecer acciones en favor de las Personas Mayores.
- Manual de Procedimientos de Clubes.

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes capacitaciones con el personal de la Dirección de Fortalecimiento de Operación de Políticas Públicas:

- Actualización del Manual de Procedimientos del Servicio de Afiliación y el Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva. Se llevó a cabo el martes 21 de mayo, para los diferentes Módulos de Atención INAPAM, logrando capacitar a un total de 93 personas servidoras públicas.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Sensibilización a las empresas del sector privado para la inclusión social y productiva de las personas adultas mayores. tuvo lugar el miércoles 22 de mayo del año en curso y participaron 83 personas servidoras públicas.





## AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

El Eje 3 correspondiente al “Acceso al Cuidado” se encuentra conformado por 3 estrategias, 15 líneas de acción y 30 actividades. A continuación, se presenta una tabla que integra los avances de las metas programadas y alcanzadas en el primer semestre del 2024.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico y materiales complementarios elaborados por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesión	4	2	50%
3.1.1.2. Elaborar materiales que promuevan la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Material	4	2	50%
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visita de supervisión	30	15	50%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe	1	0	0.0%
3.1.2.3 Informar a la Dirección General sobre las propuestas recibidas para la creación de centros gerontológicos.	Oficio	4	2	50%
3.1.3.1. Brindar cursos de capacitación sobre gerontología al personal administrativo y docente de las instituciones de educación superior con la finalidad de impulsar su profesionalización.	Curso	3	2	66.67%
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesión de presentación	3	2	66.67%
3.1.5.1 Elaborar comunicados para promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.	Comunicado	4	2	50%
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Base de datos	2	1	50%
3.1.5.3 Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Difusión	12	6	50%
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	646,000	341,521	52.87%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	5,900	3,581	60.69%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Persona (Constante)	100	0	0.0%
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en Residencias de día a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicio	23,000	10,242	44.53%
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Persona	50	33	66%
3.2.4.1 Celebrar sesiones del Comité de Ingresos para albergues y residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Sesión	4	0	0.0%
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral.	Consulta	25,000	16,428	65.71%
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores para el empleo formal o sistema voluntario.	Carta de vinculación	9,000	6,903	76.70%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestión	12	9	75%
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Platica Informativa	400	200	50%
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicio jurídico	4,900	2,058	42%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalización	700	417	59.57%
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credencial de afiliación	1,300,000	542,083	41.70%
3.3.3.2 Actualizar el registro electrónico de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registro Electrónico	1	1	100.0%
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicio	130,000	79,274	60.98%
3.3.4.2. Actualizar la Georreferenciación de los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa	2	1	50%



Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
3.3.4.3. Realizar actividades socioculturales, físicas y educativas a las personas adultas mayores en los clubes.	Servicio	900,000	509,374	56.60%
3.3.4.4. Actualizar el registro electrónico de los Clubes de personas adultas mayores.	Registro	2	1	50%
3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	3	50%
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre actividades y/o procesos de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM.	Capacitación	5	4	80%

Elaborado por el INAPAM, 2024.

En Resumen:

Derivado Criterio de cumplimiento	No. de Metas
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	24
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	3
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	3

Elaborado por el INAPAM, 2024.

El INAPAM, a través del Eje 3 realizó acciones orientadas al cuidado, con el propósito de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores. Lo anterior, en el Marco del Programa de Blindaje Electoral (PBE), así como de los mecanismos estratégicos implementados por el INAPAM para dar cierre administrativo sexenal a todas las metas de sus actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.

Para el primer semestre, se tiene 24 actividades con un cumplimiento aceptable de acuerdo con las metas programadas; los principales servicios que otorga el INAPAM como los de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos como el CAI y albergues, las actividades socioculturales otorgados en los Centros Culturales y Clubes, el otorgamiento de cartas de Vinculación productiva para el empleo formal o sistema de empacador voluntario de mercancías, muestran avances significativos, derivado de la difusión



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

constante realizada en las redes sociales del Instituto, así como el interés de las personas mayores en dichas actividades.

En el periodo, se encuentran tres actividades con riesgo, cada una de áreas están desarrollando estrategias y mecanismos para alcanzar las metas programadas de los servicios de residencia de día, asesoría jurídica y la Credencial INAPAM. Finalmente, las 3 actividades que no presentan avance significativo en el periodo están relacionadas con la elaboración de informes, registros electrónicos y están programadas a presentarse en el segundo semestre del ejercicio fiscal.





## EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO PRIORITARIO: MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y ACTUALIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES A EFECTO DE SER CONSISTENTES A MANDATO DE LEY.

A partir de este objetivo, el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

**Estrategia 4.1.-** Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

**Línea de acción 4.1.1.-** Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	0	0.0%
Área encargada: DAF				
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: SJ

El Instituto a través de la Dirección de Administración y Finanzas, en el periodo del primer semestre se llevó a cabo la creación del escenario denominado "Refrendo2024\_2402071800" en el Sistema Rhnet, se hizo llegar oficio INAPAM/DG/DAF/045/2024, a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, solicitando el refrendo de la estructura orgánica ocupacional.

Con fecha 04 de abril de 2024, la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, hizo llegar Oficio



CGGEP/UPRH/DGOR/0588/2024 signado por la Directora General de Organización y Remuneraciones de la APF, en el que se señala la No aprobación del escenario “Refrendo2024\_2402071800”, por lo que, no hay avance significativo en el periodo. Por lo anterior se realizará la actualización de la Estructura orgánica del INAPAM en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024.

En seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, se realizó la carga de la información en la plataforma digital Combate a la Corrupción que coordina por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, el comité de Transparencia durante el periodo se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias y tres extraordinarias, donde se abordaron los temas de número de solicitudes que ingresan y el tiempo de respuesta de estas; así como si existen recursos de revisión, entre otros, de acuerdo con los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

**Línea de acción 4.1.2.-** Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

Durante el primer semestre, se remitió por medio electrónico a las áreas del INAPAM, el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de su competencia para emisión, mejora, permanencia o eliminación; Con el objetivo de establecer el inventario.

Por lo que, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 15 de marzo de 2024, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 26 normas para permanencia; 24 normas para mejora; y 1 norma para eliminación. Así mismo, se dictaminaron favorablemente los siguientes cuatro proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos de Afiliación;
- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva;





- Manual de Procedimientos de Clubes de Personas Adultas Mayores; y
- Reglamento de Clubes de Personas Adultas Mayores Incorporados al INAPAM.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 25 de junio de 2024, se presentaron y dictaminaron favorable los siguientes proyectos normativos:

- Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica.
- Manual de Procedimientos de actividades de capacitación gerontológica del INAPAM.
- Manual de Procedimientos del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Manual de Procedimientos de Albergues y Residencias de Día del INAPAM.
- Manual de Procedimientos de Centros Culturales del INAPAM.
- Reglamento Interno del Centro de Atención Integral del INAPAM.
- Reglamento Interno de Albergues del INAPAM.
- Reglamento Interno de Residencias de Día del INAPAM.
- Reglamento interno de Centros Culturales del INAPAM.

Por último, se aprobó la propuesta de eliminación de las “Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en el INAPAM”; y se dictaminó no favorable el proyecto normativo “Lineamientos para realizar el Servicio Social o Prácticas Profesionales en el INAPAM”, el cual se presentará para su dictaminación en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité.

**Línea de acción 4.1.3.-** Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	5	2	40%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	0	0.0%

Área encargada: DAF

En el periodo se celebraron dos sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM



- Primera Sesión Ordinaria del CASS del INAPAM, en la cual se presentó el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del Instituto acumulado al cuarto trimestre del 2023, el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2024 y los montos máximos de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas para el ejercicio fiscal 2024
- El 30 de abril del 2024, se celebró la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM, en el que se presentó el “Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM” acumulado al primer trimestre del 2024.

Con fecha el 12 de junio de 2024 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles con la finalidad de presentar y dictaminar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2024, y dar a conocer a los integrantes del Comité el Programa de Levantamiento de Inventario y Reetiquetado de Bienes Muebles 2024 del Instituto. Lo anterior, derivado del cambio del encargo de la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas el 01 de marzo de 2024 y de las gestiones que se llevaron a cabo con las Unidades Administrativas.

Derivado de la inexistencia de asuntos a tratar, se cancelaron las Sesiones Ordinarias consideradas en el primer semestre, con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, Numeral IX. SESIONES DEL COMITÉ, inciso a) Ordinarias. No se omite informar que, las sesiones ordinarias consideradas para lo que resta del presente ejercicio fiscal, serán llevadas a cabo durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal. Lo anterior, para estar en posibilidad de cumplir con el número de sesiones comprometidas.

**Línea de acción 4.1.4.-** Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario, Comité de Archivos del INAPAM.	Reunión de trabajo	4	2	50%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
-----------	------------------	-----------------	-----------------------	---------------------------

Área encargada: DAF

Durante el primer semestre, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024, y se presentaron dos reportes sobre el Avance Trimestral de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2024, los cuales se informaron en los plazos establecidos por la Dirección General de Control Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

En el periodo, se registró en la plataforma SICOIN el reporte de avance al Cuarto Trimestre del 2023 correspondiente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); en abril del presente año, se registró en el Sistema de Control Interno (SICOIN) el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al Primer Trimestre de 2024.

Respecto al Grupo Interdisciplinario de Archivos del INAPAM, se realizaron una reunión ordinaria y dos Reuniones Extraordinarias, en las cuales se abordaron los siguientes asuntos:

- Se aprobaron el calendario de reuniones para el ejercicio 2024 y el Informe de cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023
- Se aprobaron las fichas técnicas de valoración de las series sustantivas, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.
- Se dio a conocer el Dictamen de Validación y Registro del Catálogo de Disposición Documental del INAPAM 2024, así como la Constancia de Inscripción del Instituto al Registro Nacional de Archivos 2024.

**Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.**

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los Principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	2	50%

Área encargada: DAF

Con el objetivo de promover y difundir los Códigos de Ética y de Conducta, así como, diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación, en el durante el primer



semestre se gestionaron acciones para la difusión electrónica de los Códigos de Ética y de Conducta, así como, diversos materiales en temas de ética y cursos de capacitación. De esta manera, se da por cumplida la meta programada para dicha actividad en el periodo.

**Estrategia 4.2.-** Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

**Línea de acción 4.2.1.-** Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Reporte	4	2	50%

Área encargada: DAF

Durante el periodo, el INAPAM a través de la Dirección de Administración y Finanzas, realizó las adecuaciones presupuestarias para gestionar los pagos programados conforme a las necesidades de pago del Instituto.

**Línea de acción 4.2.2.-** Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%

Área encargada: DAF

Se elaboró el Informe de cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM y se entregó en el mes de abril por solicitud de la Secretaría de Bienestar.

**Estrategia 4.3.-** Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.



**Línea de acción 4.3.1.-** Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Semestral (AS)	Avance Porcentual (AS/MA)
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE)	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

Área encargada: DAF

En seguimiento al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM, en primer semestre se realizaron dos Sesiones Ordinarias:

- Primera Sesión Ordinaria, se atendieron cuatro denuncias presentadas ante el Comité; se aprobó el Programa Anual de Trabajo del CE 2024, y se presentó el Informe Anual de Actividades (IAA) 2023 a la persona titular del INAPAM. Además, se realizó la transcripción del Informe Anual de Actividades 2023 en el apartado correspondiente del SECCOE.
- Segunda Sesión Ordinaria, se atendieron dos denuncias presentadas ante el Comité; y se aprobó la eliminación de las “Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en el INAPAM”. Asimismo, se brindó seguimiento al Programa Anual de Trabajo y Tablero de Control 2024.





## AUTOEVALUACIÓN EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, tiene como objetivo modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, se apoya de 3 estrategias, 10 líneas de acción y 13 actividades.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta Alcanza	Porcentaje Anual
4.1.1.1. Actualizar la Estructura Orgánica del INAPAM.	Oficio	1	0	0.0%
4.1.1.2. Dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reporte	4	2	50%
4.1.1.3. Dar seguimiento al Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	2	50%
4.1.2.1. Realizar la actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Acta de la Sesión	4	2	50%
4.1.3.1. Dar seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesión Ordinaria	5	2	40%
4.1.3.2. Dar seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesión Ordinaria	4	0	0.0%
4.1.4.1. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.2. Realizar el seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reporte	4	2	50%
4.1.4.3. Realizar el seguimiento al Grupo interdisciplinario de Archivos del INAPAM.	Reunión de trabajo	4	2	50%
4.1.5.1. Promover y difundir el Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM.	Informe	4	2	50%
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	Reporte	4	2	50%
4.2.2.1. Elaborar el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.	Informe	1	1	100%
4.3.1.1. Dar seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CE).	Acta de la Sesión Ordinaria	4	2	50%

Elaborado por el INAPAM, 2024.



En Resumen:

<b>Criterio de cumplimiento</b>	<b>No. de Metas</b>
<b>Aceptable</b> (Mayor al 75% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	11
<b>Con riesgo</b> (Entre 50% y 74% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Crítico</b> (Entre 25% y 49% de cumplimiento respecto al periodo)	0
<b>Sin avance significativo en el periodo</b> (Entre 0 y 24% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Elaborado por el INAPAM, 2024.

El INAPAM se ha impulsado las buenas prácticas administrativas con el fin de ser una Institución ética con todas las personas adultas mayores del país. Por lo que, en el primer semestre del 2024, se tiene 11 actividades con un avance de cumplimiento aceptable en relación con sus metas programadas; las cuales están relacionadas con dar seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024; Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); y a los Comités de Transparencia, de Mejora Regulatoria Interna; de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM; así como el informe al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el INAPAM.

Las 8 actividades con criterio en riesgo se encuentran al 50% de cumplimiento de acuerdo con lo programado y son aquellas relacionadas con dar seguimiento a los Programas: Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024 y de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y a los Comités de Transparencia, de Mejora Regulatoria Interna y de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.

Finalmente, las 2 actividades que no reportan avances significativos al periodo, corresponden a: actualizar la Estructura Orgánica y el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, las cuales se programa su cumplimiento para el segundo semestre del presente ejercicio fiscal. Es imprescindible resaltar la importancia de este eje, ya que da cuenta de las actividades que se tienen programadas con respecto a los procesos de administración del Instituto sin los cuales no se podría dar cumplimiento a las líneas de acción comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2024



## ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

El INAPAM durante el primer semestre llevo a cabo acciones que por su naturaleza son de única ocasión y/o son actividades en beneficio de las personas adultas mayores que no se encuentran contempladas dentro de Programa Anual de Trabajo a través de sus diferentes Direcciones, Subdirecciones y Departamentos.

### Participación del Instituto en foros encuentros, sesiones, pláticas.

El Instituto participo en distintos foros, encuentros, sesiones y pláticas entre los cuales se encuentran:

- El 29 de enero se participó en una entrevista en el canal 11, en el programa “Aprendiendo a envejecer”, con un tema de Bienestar.
- El 06 de abril, se participó en la Cámara de Diputados con la Comisión de Grupos Vulnerables, en el foro “Diálogos estatales, Programas para el Bienestar”.
- La DFOPP, ha participado en las reuniones de las mesas temáticas de “Inclusión Laboral”, “Identidad y Documentación” y “Acceso a la Salud”, con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) dependiente de la Secretaria de Gobernación.
- Con el Instituto Nacional de Migración, también se participa en las reuniones sobre el tema de “Héroes Paisanos”.
- Participación virtual en el Diplomado de Gerontología Facultad Estudios Superiores Zaragoza-UNAM, con el curso “Derechos de las personas adultas mayores, una visión integral” con la participación de 51 alumnas/os.

El INAPAM a través de la Dirección de Gerontología, asistió a las reuniones mensuales de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C., en las que se abordan temas de interés general para las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores en la Ciudad de México.

- Asistencia y participación a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica demográfica (CTEPDD)-CONAPO, con la ponencia: "Envejecimiento Poblacional en México: Desafíos y Oportunidades", el 14 de marzo de 2024.



- Participación en la Mesa Técnica Intersectorial para la articulación de los servicios de cuidados del INMUJERES, con el tema de cuidados para personas adultas mayores, 22 de mayo de 2024.
- Participación en tres reuniones de trabajo con los representantes de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA), junio de 2024.
- Participación en el Segundo Taller con Estados 2024 “Hacia un sistema de cuidados en entidades y municipios. Panel 1. Construcción del Sistema Nacional de Cuidados: experiencias desde el ámbito federal. 26 de junio 2024” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).
- Asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 27 de junio 2024 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

### **Fomento y revisión de investigaciones académicas relacionadas con las personas adultas mayores.**

- Se revisó el Informe de resultados del estudio denominado: "Apoyo social, resiliencia y soledad en personas mayores en el contexto post - confinamiento por COVID-19" realizado por una estudiante de la Facultad de Estudios Iztacala de la UNAM, en las cinco residencias de día del INAPAM, ubicadas en la Ciudad de México: “Cerro San Andrés”, “Corpus Christi”, “Dr. Atl”, “Guadalupe Proletaria” y “Héroes del 47”.
- Revisión del protocolo de investigación denominado: “Barreras que limitan la actividad física en adultos mayores de 60 a 80 años en la Ciudad de México”, presentado por las alumnas de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional.
- Reunión de trabajo con la estudiante del Doctorado de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el propósito de conocer el proyecto de investigación de la Mtra. Acosta sobre "Relación de Síntomas Psicológicos y Análisis de APOE en la Conversión de Deterioro Cognitivo Leve a Demencia" y verificar la factibilidad de participación de las personas adultas mayores que acuden a las unidades gerontológicas del INAPAM.
- Reunió con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la revisión de su proyecto de investigación “Percepción del desarrollo físico y social de las personas adultas mayores en el centro cultural Aragón del INAPAM”. En dichas reuniones se brindó



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

asesoría para reestructurar la propuesta metodológica y el marco conceptual del proyecto.

## Capacitaciones al Personal del INAPAM

Durante el primer semestre el Instituto realizó acciones de capacitación, de asesoramiento y reuniones de trabajo de los servidores públicos del INAPAM.

- Se realizó el taller: Comunicación efectiva para la gestión de conflictos laborales, la actividad fue dirigida a personal del Instituto, en modalidad presencial. Se capacitaron a 27 personas servidoras públicas, 24 mujeres y 3 hombres.
- Como parte de la capacitación programada por el Instituto, a través de la Dirección de Gerontología para el presente ejercicio. Se llevó a cabo la revisión de la *Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios*, participo el personal de cocina y enlaces administrativos de albergues y residencias de día del INAPAM.
- Se realizó la plática: "Cuidados y personas cuidadoras". La actividad estuvo dirigida a personas mayores derechohabientes del ISSSTE y personal de salud de esa misma institución, en modalidad presencial; se capacitaron a 785 personas servidores públicos, de los cuales 616 mujeres y 169 hombres.



## SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

### A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2024, es de \$387,069,106.00 (Trescientos ochenta y siete millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales 384,069,106.00 (Trescientos ochenta y cuatro millones sesenta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3,000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos aprobados al periodo son del orden de \$180,582,959.00 (Ciento ochenta millones quinientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$179,248,959.00 (Ciento setenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de recursos fiscales y \$1,334,000.00 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

### B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 es \$155,761,759.15 (Ciento cincuenta y cinco millones setecientos setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.) los cuales representan un avance del 87% del presupuesto programado de recursos fiscales.

### C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$135,218,026.23 (Ciento treinta y cinco millones doscientos dieciocho mil veintiséis pesos 23/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 86%.

### D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$4,236,123.42 (Cuatro millones doscientos treinta y seis mil ciento veintitrés 42/100 M.N.), teniendo un avance del 66% con relación al presupuesto programado en recursos fiscales.

### E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$16,307,609.50 (Dieciséis millones trescientos siete mil seiscientos nueve pesos 50/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo del 100%, correspondiente a gastos de operación en recursos fiscales.

### F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Al periodo, no se tuvieron transferencias, asignaciones o subsidios, ni se ejercieron Recursos Propios.

Es importante mencionar que, en el presente ejercicio fiscal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo una Reducción Líquida que fue aplicada el día 10 de junio de 2024 con número de adecuación presupuestaria 2024-20-410-587 por un importe de \$6,478,634.15 (Seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro



pesos 15/100 M.N.) de los cuales \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), corresponden al capítulo 2000 “Materiales y suministros” y \$5,628,634.15 (Cinco millones seiscientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), al capítulo 3000 “Servicios generales”. De igual manera, el 01 de julio de 2024 a través del oficio número UAF/DGPP/410/2421/2024 se informa sobre la reserva presupuestal aplicada por la misma entidad por un importe de \$134,482.30 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 30/100M.N.) mediante la adecuación presupuestaria con folio número 2024-20-410-1051, las cuales afectaron recursos del presupuesto autorizado de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$41,045.28 (Cuarenta y un mil cuarenta y cinco pesos 28/100M.N.), 2000 Materiales y Suministros por \$206.25 (Doscientos seis pesos 25/100M.N.) y 3000 Servicios Generales de los Programas por \$93,230.77 (Noventa y tres mil doscientos treinta pesos 77/100M.N.)

Asimismo, al 30 de junio de 2024, esta entidad solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Bienestar la autorización de 53 adecuaciones presupuestarias compensadas de las cuales 29 movimientos fueron de calendario y 24 movimientos de traspaso por un importe total de \$99,084,499.60 (Noventa y nueve millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.).





## ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-junio de 2024, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2024, dan un total de 22 procedimientos de contratación, con un importe total de \$54,198,279.09 (Cincuenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 09/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATACIONES	MONTO MÁXIMO
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1º SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	4	\$7,904,932.33
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022)	9	\$19,324,063.44
CONVENIO MODIFICATORIO (ART. 52 LAASSP)	2	\$1,809,501.55
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$14,882,448.79
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ART. 26 FRACC. II DE LA LAASSP)	0	\$0.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 41 DE LA LAASSP	2	\$9,690,369.98
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	2	\$563,212.00
COMPRAS MENORES	1	\$23,751.00
TOTAL:	<b>22</b>	<b>\$54,198,279.09</b>

## ACUMULADO ENERO-JUNIO

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.



## I. INFORMES DE DESEMPEÑO (AUTOEVALUACIÓN)

### A) INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO (CUANTAS SESIONES TUVO EN EL PERÍODO Y CUANTOS ACUERDOS SE TOMARON.

De conformidad con los artículos 29 al 37 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y del 9 al 16 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Honorable Consejo Directivo como órgano máximo de Gobierno del INAPAM, está integrado por 11 Secretarías, siendo estas las siguientes:

1. Secretaría de Bienestar, quien fungirá como Presidente.
2. Secretaría de Gobernación.
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Secretaría de Educación Pública.
5. Secretaría de Salud.
6. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
7. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y
11. Secretaría de Cultura.

En el primer semestre de 2024, el Honorable Consejo Directivo del INAPAM celebró 2 sesiones ordinarias, conforme al calendario aprobado por el propio Cuerpo Colegiado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Presupuestal 2023; sesiones ordinarias que tuvieron verificativo el 22 de marzo (Primera Sesión Ordinaria 2024) y el 21 de junio (Segunda Sesión Ordinaria 2024).

En la Primera Sesión Ordinaria de 2024 se tomaron 5 Acuerdos; en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 se tomaron 4 Acuerdos. El total de Acuerdos fueron 9.

### SITUACIÓN OPERATIVA

**B.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (INDICAR LA ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL PND).**

**B.2 PROGRAMA SECTORIAL (INDICAR LA ALINEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS AL PS)**

**B.3 PROGRAMA INSTITUCIONAL (DESCRIBIR LOS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL LOGRO DE LOS MISMOS, LOS INDICADORES Y SU GRADO DE AVANCE AL PERIODO QUE SE REPORTA).**

**B.4 PROGRAMAS NACIONALES, ESPECIALES, TRANSVERSALES (ACCIONES REALIZADAS Y PENDIENTES DE REALIZAR, ASÍ COMO EL AVANCE DE INDICADORES, POR EJEMPLO, PNCCIMGP).**

**B.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS, ASÍ COMO ENCARGOS PRESIDENCIALES (ENCARGOS ASIGNADOS DE MANERA DIRECTA POR EL PRESIDENTE) EN LOS QUE LA INSTITUCIÓN SEA RESPONSABLE O PARTICIPE (DESCRIBIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, LAS ACCIONES REALIZADAS Y PORCENTAJE DE AVANCE. **NO APLICA****



**B.6** INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (MIR). (REPORTAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES).

**B.7** INDICADORES DE GESTIÓN (AQUELLOS ESTABLECIDOS PARA MONITOREAR LAS ACTIVIDADES CLAVE O SUSTANTIVAS, DISTINTOS DE LA MIR).

## **SE ANEXA ALINEACIÓN EN DOCUMENTO PDF**

**B.8** PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (INDICAR NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO DE LOS APOYOS OTORGADOS. **No aplica, el INAPAM, no entrega beneficios y cuanta con un registro electrónico.**

Respecto a la existencia de un padrón de beneficiarios, no se requiere, lo anterior por las características que conforman el Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

Toda vez que el objetivo del INAPAM es brindar servicios como vinculación productiva, de salud y de recreación con el objetivo de mejorar las condiciones de inclusión social de las Personas Adultas Mayores (PAM), por lo tanto, estos servicios no provienen de Programas Federales, subsidios o apoyos presupuestarios, pues el Instituto, de acuerdo con su Estatuto Orgánico no cuenta con atribuciones para emitir ningún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie.

Por lo tanto, no cumple con los requisitos expuestos en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como su respectivo Manual de Operación, pues el SIIPP-G define al Padrón como aquellas listas, registros o bases de datos de beneficiarios que hayan creado, administren, operen y tengan a su cargo, las dependencias o entidades con respecto a Programas de la Administración Pública Federal.

Definiendo a los beneficiarios como aquellas personas físicas o morales públicas o privadas, y en general, quien reciba subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los Programas de la Administración Pública Federal. Siendo que las PAM son consideradas usuarias de servicios, más no beneficiarias de programas.

A los Programas como los programas de Administración Pública Federal mediante los cuales se entregan o canalizan subsidios o apoyos a cargo de las dependencias y entidades.

Y a los Subsidios como las asignaciones de recursos que se definen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que se otorguen a los sectores de la sociedad, entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Por otro lado, el Manual de Operación del SIIPP-G, establece en la sección 5, Gestión Inicial, que se deberán integrar al Sistema, los padrones de programas con modalidad E, F, G, P y R,



mediante los cuales se entregan los denominados subsidios, y en particular lo que ejerzan recursos en el capítulo 4000.

Sin embargo, a pesar de que el Programa del Instituto es modalidad E, no ejerce recursos provenientes del capítulo de gasto 4000, ni tampoco ofrece subsidios, como ya se mencionó con anterioridad, por lo que no se encuentra obligado a tener un padrón de beneficiarios.

No obstante, el Instituto cuenta con un Registro Electrónico que contiene la información derivada del servicio de afiliación cuyo propósito es llevar un seguimiento de la población atendida en este servicio, mismo que se remite periódicamente a la Dirección General de Padrones de Beneficiarios con la finalidad de cumplir con sus obligaciones.





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

CIUDAD DE MÉXICO A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL SUSCRITO LICENCIADO EDGAR OLIVARES AGUSTÍN, PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X, XI Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019.-----

-----C E R T I F I C O-----

QUE EL SIGUIENTE TEXTO DE ACUERDO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO:-----

**ACUERDO 01-03-2024: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y 30, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, ESTE HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024."**-----

**LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN  
PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

